

RESOLUCIÓN N° 87-STJSL-SA-2017.-

San Luis, siete de septiembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: El Expte. N° ADM 2825/17 en trámite ante la Dirección Contable, iniciado atento al planteo efectuado por el responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, para la Refacción y Readequación de Bauleras ubicadas en el tercer subsuelo del edificio del Poder Judicial de Rivadavia 340 de la Ciudad de San Luis, en virtud del cual, al contar con la correspondiente partida presupuestaria, se efectuó el Concurso de Precios N° 36/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 15 de agosto del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Henza S.A., La Española, Angel Adrián Rován, Metalpret, y CEP Metalúrgica; y que se recibieron las ofertas de las empresas Metalpret de Mario Pretel y de La Española de Juan Marcelo Decimo Arguello, las cuales fueron analizadas por el Responsable de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, Ing. Carlos Zoppi, el cual informó que las mismas son satisfactorias desde el aspecto técnico, y sugiere adjudicar el Concurso a la más económica.-

Que resultando los precios elevados, por Dirección Contable se solicitó a los oferentes que evaluaran la posibilidad de mejorar sus ofertas, ante lo cual el Sr. Juan Marcelo Decimo presenta una mejora de oferta y el Sr. Mario Manuel Pretel manifiesta su imposibilidad de hacerlo.

Que la empresa de Juan Marcelo Decimo cotiza a menor precio la obra objeto del Concurso de Precios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público y 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 185/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto II) inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 36/2017 realizado por la Dirección Contable, con apertura el día 15 de Agosto de 2017.

II) ADJUDICAR la obra Refacción y Readecuación de Bauleras a Juan Marcelo Decimo Arguello, CUIT 20-29613328-1, por menor precio y por un total de pesos ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta (\$ 183.760,00).

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Servicios no Personales, Partida Principal Mantenimiento, Reparación y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de pesos ciento ochenta y tres mil setecientos sesenta (\$ 183.760,00).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-